



UNREGISTERED

Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2336/15

Dolores, 05 de mayo de 2015.-

REF: “ABOGADOS NO TENDRÁN QUE REGISTRARSE EN ANSES”.-

UNREGISTERED

A raíz de un juicio que inició el Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires (Colproba), la Cámara Federal de La Plata confirmó la inconstitucionalidad un Registro de Abogados de la ANSeS y prohibió a ese organismo obstaculizar el ejercicio de la profesión a los abogados, específicamente respecto de la iniciación de trámites previsionales sin limitación de cantidad, ni asignación exclusiva de determinadas oficinas; así como el retiro de toda aquella publicidad que resulte agravante a los letrados.-

En consecuencia los abogados de la provincia de Buenos Aires podrán realizar todas las presentaciones previsionales, ajustes y otros trámites sin estar inscriptos en el registro creado por la ANSeS.-

La Justicia intimó al director de ANSeS, Diego Bossio, bajo apercibimiento de imponerle una multa de carácter personal de \$ 50.000 y la amenaza de acciones penales.-

N de la R: Nota publicada en Diario Cronista, Sección Economía y Política, el día martes 04 de mayo de 2015.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-